Moción de Orden del Día N° 114

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
13 AGO 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 16.00

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
18 AGO 2021
Recibido por... 10:03AM

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden de Día:

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno nacional mediante el Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, dispuso la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Coronavirus - Covid-19, a efectos de cautelar la vida de la población, siendo que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, consagrado en el artículo 1° de la Constitución Política.

Que, desde la declaratoria del estado de emergencia, el Perú sigue atravesando por el problema de salud pública, la cual sigue afectando a la población y constituye una grave amenaza a la salud y a todo el sistema de salud pública, que hasta a la actualidad aún no ha sido resuelto.

Que, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y la sociedad civil tienen la obligación de tomar acciones inmediatas para contribuir en la solución del problema sanitario con la finalidad de reducir los impactos en la reactivación de nuestra economía con menor impacto posible.

Que, el Congreso Complementario del 2020-2021, ante la grave crisis sanitaria aprobó las Mociones del Orden Nros. 10652 y 10653, y acordó crear la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, que tuvo por objeto evaluar las acciones tomadas por los tres niveles de gobierno sobre emergencias y gestión de riesgo de desastres con vigencia hasta el final del periodo parlamentario.

Que, la referida comisión especial multipartidaria durante el desarrollo de sus actividades fomentó una mayor concientización sobre la problemática del Coronavirus Covid-2019, realizó el seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para combatir el brote del Covid-19, realizó la fiscalización del uso de los recursos asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención de casos del Covid-19 en el país en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo Nº 08-2020-SA, y demás medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para la prevención y contención desde su instalación hasta el final del periodo parlamentario.

Que, el artículo 5° del Reglamento del Congreso de la República, establece que la función del control político consiste en la realización de actos e investigaciones sobre los actos de la

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 15:38:40-0500

Edificio Fernando Belaunde Terry Jirón Huallaga N° 358, Oficina 301 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218

administración de los recursos asignados a la administración pública, y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, que en este caso específico deberá continuar, identificar la responsabilidad de las entidades competentes, con prioridad en los establecimientos de salud.

Que, en el actual contexto de emergencia sanitaria nacional es de vital importancia, la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, a efectos de contribuir y coadyuvar con el cumplimiento del Plan de Acción y la relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la emergencia sanitaria, aprobados por Decreto Supremo Nº 010-2020-SA, y demás medidas para enfrentar la emergencia sanitaria nacional.

Que, por las consideraciones expuestas, los Congresistas de la República:

ACUERDAN: CONFORMAR

~~**REACTIVAR**~~ la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas; apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del periodo parlamentario.

Lima, 13 de agosto del 2021

ADMISION
2/SET/2021
F: 104
C: 9
A: 0
APROB.

F: 114
C: 0
A: 0
APROB.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 15:39:00-0500

WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 2 de setiembre de 2021

Se acordó la ampliación de agenda.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 2 de setiembre de 2021

En sesión de la fecha, el congresista Soto Palacios fundamentó la Moción de Orden del Día 114.--
Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso.----------
Sometida a votación, se admitió a debate por 104 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.----------
Se acumuló la Moción de Orden del Día 195.----------
Concluido el debate, se aprobó con modificaciones la Moción de Orden del Día 114, por 114 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de octubre de 2021

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dispuso dar lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios sobre la nómina de miembros para integrar la *Comisión Especial de seguimiento a emergencias y gestión de riesgo de desastres, con el objeto de facilitar las acciones del ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas; apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención del covid-19 en el Perú hasta el final del periodo parlamentario* (comisión constituida mediante las mociones 114 y 195).----------

Sometida a votación, se aprobó la propuesta por 120 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA